

Nº 123/SEC/18

Valparaíso, 16 de mayo de 2018.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el primer domingo del mes de octubre de cada año como el “Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación”.

En el marco de la conmemoración señalada en el inciso anterior, toda institución que aborde el quehacer científico, tecnológico, del conocimiento y la innovación, nacional o internacional con sede en Chile, podrá realizar actividades de promoción que involucren a toda la sociedad, tales como visitas públicas y gratuitas a sus centros de investigación, ferias científicas y otras actividades tendientes a promover la importancia de estas disciplinas en la sociedad chilena, en especial, aquellas instituciones que hayan recibido financiamiento público durante el año en curso o el anterior. El Estado promoverá y difundirá las actividades de este día y las directamente relacionadas con ellas.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señor Guido Girardi Lavín, señora Carolina Goic Boroevic y señores Francisco Chahuán Chahuán, Juan Antonio Coloma Correa y Alfonso De Urresti Longton.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON
Presidente (A) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado